



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 15 -2022-G.R.CAJ

GUARDAPARQUE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL “PARAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS” (GUARDAPARQUE – ACR PBMJT)

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de Dos Guardaparques para el Área de Conservación Regional – ACR Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas.
2. **Cantidad:** Dos (02).
3. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
4. **Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
 - Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Mínimo Un (01) año en el sector privado y/o público.• Experiencia Específica: Un (01) año en el sector público o privado como asistente en áreas de conservación o guardaparque en áreas de conservación o técnico productivo o técnico forestal o asistente técnico de vivero.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Proactividad, iniciativa.• Análisis, organización de la información, síntesis, comunicación oral, orden.• Orientación a resultados y mejora continua.• Organización y planificación.• Aptitud y actitud para trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Técnico forestal o agropecuario o Bachiller en Ing. Forestal o Ambiental o Agrónoma o Biología.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Manejo o gestión de recursos naturales, o áreas de conservación o gestión ambiental o programa de guardaparques o manejo de viveros forestales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo <i>(requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **GUARDAPARQUE EN EL ACR “PARAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS” (GUARDAPARQUE – ACR PBMJT)**, cumpliendo las siguientes funciones:

- Coordinar con el jefe del ACR “Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas”, para la gestión de la mencionada ACR, de acuerdo al Plan Maestro establecido.
- Realizar acciones de vigilancia y control en el ámbito de influencia del Área de Conservación Regional “Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas” – PBMJT.
- Organizar patrullajes en el ámbito del Área de Conservación Regional “Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas”.
- Brindar asistencia técnica y monitoreo en producción de plántones forestales y frutales en el ámbito de influencia del Área de Conservación Regional “Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas”.
- Realizar el registro y monitoreo del ingreso y salida de personas y bienes del ACR.
- Apoyar al jefe de ACR, en las acciones de coordinación para la identificación de necesidades de apoyo en gestión de recursos naturales con adaptación al cambio climático, para su financiamiento.
- Apoyo en el diseño e implementación de actividades económicas sostenibles.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe de ACR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Distritos Sallique y Chontalí de la provincia de Jaén y Tabaconas de la provincia de San Ignacio.
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de octubre de 2022.
Remuneración mensual	S/ 2,150.00 (Dos mil ciento cincuenta con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI. Disponibilidad inmediata.

Cajamarca, julio de 2022